



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

TRASLADO ART 110 CGP.-

CLASE DE PROCESO	DECLARATIVO
DEMANDANTE	RAFAEL FRANCISCO PUCHE BAQUEROY OTROS
DEMANDADO	LUZ DAIRA HINOJOSA PUCHE
RADICACIÓN	47.288.31.03.001.2014.00115.00

VER AQUÍ

Hoy VEINTISEIS (25) de JULIO de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

CONSTANCIA: El día VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de cinco (05) días, para los efectos señalados en el artículo 370 del C.G.P., *INFORMANDO QUE LOS DÍAS 19, 21 Y 22 DE JULIO EL DESPACHO SE MANTUVO EN INVENTARIO POR CIERRE EXTRAORDINARIO POR CAMBIO DE SECRETARIO, AUTORIZADO POR EL ACUERDO No. CSJMAA22-62, de fecha treinta (30) de junio de dos mil veintidos (2022), proferido por el Honorable Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena.*

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
SECRETARIA

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.

